

PRÓLOGO .....	13
---------------	----

**PRIMERA PARTE.**  
**UN NUEVO ORDEN JURÍDICO PARA LAS PERSONAS CON**  
**DISCAPACIDAD: ÁMBITO DE APLICACIÓN Y EFICACIA DE**  
**SUS NORMAS**

**§ I. PERSONAS CON DISCAPACIDAD: EVOLUCIÓN EN SU CONCEPCIÓN**  
**E INTERPRETACIÓN**

<b>CAPÍTULO 1. Paternalismo y autonomía en la noción legal de capacidad</b>	<b>32</b>
I. Introducción.....	32
1. Las referencias del derecho romano.....	34
2. Los códigos civiles decimonónicos.....	35
II. Primeras reformas .....	37
1. La tendencia a la equiparación .....	38
2. Las modificaciones inmediatas a la Constitución .....	39
III. El modelo de capacidad de la autonomía: las personas menores de edad	41
IV. Capacidad/discapacidad: la convención de Nueva York de 2006 .....	44
V. Breves comentarios .....	49
Bibliografía .....	52

<b>CAPÍTULO 2. Lo prometido es deuda: la Ley 8/2021, o de cómo avanzar en la aplicación interna de las obligaciones internacionales de España conforme a la Convención de Nueva York sobre los derechos de las personas con discapacidad.....</b>	<b>55</b>
I. Introducción .....	55
II. La Convención de Nueva York y su protocolo adicional como normas del ordenamiento jurídico español y de la Unión Europea.....	57
1. La Convención de Nueva York y su sistema de garantía.....	57
2. La Convención de Nueva York y el Protocolo Adicional como fuentes de obligaciones internacionales e internas para España y la Unión Europea.....	60

III. Una reforma reclamada desde el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pero también por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos .....	62
1. España ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad .....	62
2. El Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ante la discapacidad.....	67
IV. La Ley 8/2021, una pieza en un complejo puzzle inacabado .....	70
1. Las reformas básicas: 2008-2014.....	70
2. Las reformas difíciles: 2015-2021 .....	71
V. Un cambio de paradigma con trascendencia constitucional.....	73
Bibliografía .....	75

### **CAPÍTULO 3. Principios generales de las medidas de apoyo en el marco de la convención de Nueva York.....**

I. Principios generales de la convención de Nueva York .....	79
1. Introducción .....	79
2. Las tres principales innovaciones de la Convención de Nueva York ..	80
II. Principios generales de las medidas de apoyo de la reforma.....	85
1. Las nuevas medidas de la Ley 8/2021 .....	85
2. Personas con discapacidad y ejercicio de su capacidad .....	87
3. Relevancia de la voluntad de la persona con discapacidad .....	88
4. Rechazo de las medidas de apoyo .....	91
5. Voluntad, deseos y preferencias de la persona con discapacidad.....	92
6. Personas con discapacidad y situaciones jurídicas existenciales .....	95
Bibliografía .....	98

### **CAPÍTULO 4. La Observación General Primera del Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad: ¿interpretar o corregir? .....**

I. Planteamiento: la observación general primera y sus contenidos más relevantes .....	101
II. Fundamento normativo y eficacia de la observación general primera....	104
III. De nuevo sobre el contenido de la observación general primera: análisis de las opciones interpretativas del Comité a la luz de la Convención....	107
1. Capacidad jurídica frente a capacidad mental .....	107
2. Sustitución en la toma de decisiones frente a apoyo en la toma de decisiones .....	113
3. Voluntad y preferencias de la persona con discapacidad frente a su interés	118
IV. Recapitulación conclusiva .....	123

### **CAPÍTULO 5. *In dubio pro capacitate* y *Favorabilia amplianda*, odiosa restringenda: «viejos» principios para interpretar «nuevas» reglas sobre capacidad, discapacidad y prohibiciones .....**

I. El <i>quid quaestionis</i> .....	125
1. El tópico de la necesaria interpretación restrictiva de las normas limitadoras de la capacidad en personas con discapacidad .....	125

2.	Su necesaria revisión desde una visión —interpretativa— internacionalista .....	126
II.	Criterios de interpretación de las normas sobre capacidad de las personas con discapacidad .....	128
1.	Como punto de partida, el <i>favor libertatis</i> , o la plena igualdad en capacidad de toda persona, con o sin discapacidad.....	128
2.	Criterios de interpretación de las normas sobre capacidad de las personas con discapacidad: <i>favorabilia amplianda</i> , odiosa restringenda, y subsidiariamente, <i>in dubio pro capacitate</i> .....	131
III.	Criterios de interpretación de las prohibiciones legales .....	133
1.	Las llamadas prohibiciones legales y el tópico de su necesaria interpretación restrictiva por ser materia excepcional y odiosa.....	133
2.	Contra el tópico, la posible interpretación extensiva de las prohibiciones legales conforme al <i>favorabilia amplianda</i> , y, una vez más, <i>in dubio pro capacitate</i> .....	137
IV.	Conclusión, y epílogo (abierto) .....	143

## § II. EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO INTERTERRITORIAL E INTERNACIONAL PRIVADO

<b>CAPÍTULO 6. Efectos de la reforma en materia de discapacidad en relación con los Derechos civiles territoriales.....</b>	<b>145</b>
I. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en un sistema plural de Derecho civil .....	145
1. Planteamiento de la cuestión .....	145
2. El estado de la cuestión en materia de Derecho civil.....	147
3. La Competencia para regular la discapacidad en el Estado español: ¿quiénes, cómo y cuándo?.....	149
II. La situación de los derechos civiles españoles tras la entrada en vigor de la Ley 8/2021. El Derecho civil aragonés como banco de pruebas.....	154
1. El punto de partida: ¿qué nos obliga: la reforma estatal, la Convención o su interpretación? .....	154
Bibliografía .....	165

<b>CAPÍTULO 7. Convergencias y divergencias de la reforma del ejercicio de la capacidad jurídica en Derecho común y catalán .....</b>	<b>169</b>
I. Introducción: un paso adelante pero insuficiente .....	169
1. El artículo 1732 CC como antecedente común .....	170
2. La Ley 25/2010 del Libro Segundo CCC: Inicio de las divergencias .....	171
II. La extinción de poder .....	171
1. La bilateralidad del mandato .....	171
2. La incapacitación judicial como causa de extinción del mandato.....	173
3. La caducidad del mandato por discapacidad como justificación del poder preventivo .....	174
III. La remisión a la curatela.....	176
1. La autorización judicial.....	176

2. Los problemas de interpretación .....	178
IV. Derecho transitorio .....	180
V. Derecho internacional privado .....	182
VI. Derecho interregional.....	184
VII. El acuerdo notarial de apoyo .....	186
1. Contenido del acuerdo notarial de apoyo .....	188
2. Acta previa .....	189
VIII. Supervisión .....	190
IX. La adaptación autonómica a la Ley 8/2021.....	191
Bibliografía .....	192
<b>CAPÍTULO 8. La reforma del Código Civil en materia de discapacidad en las normas de Derecho internacional privado .....</b>	<b>193</b>
I. Introducción.....	193
II. Competencia judicial internacional de los jueces y las autoridades españolas en materia de personas con discapacidad .....	195
1. Ámbito de aplicación material del artículo 22 quáter b) LOPJ .....	195
2. ¿Es posible determinar la competencia judicial internacional en esta materia contemplado otros foros regulados en la LOPJ 7/2015?.....	197
III. Ley aplicable a las personas con discapacidad en situaciones con elemento extranjero .....	198
1. El artículo 9.6, párrafo 2.ºCC .....	199
2. El artículo 9.6, párrafo 2.º en la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal con la intención de promover el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica .....	200
IV. La teoría del interés nacional: excepción a la regla general de la ley aplicable a las personas con discapacidad.....	205
1. Consideraciones previas.....	205
2. Coincidencias y diferencias entre la norma de Derecho internacional privado español y la norma de conflicto institucional.....	207
Bibliografía .....	208

## SEGUNDA PARTE.

### VIEJOS Y NUEVOS DERECHOS FUNDAMENTALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### § III. EN LO MÁS ÍNTIMO: ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE

<b>CAPÍTULO 9. Eutanasia, discapacidad, limitaciones en el ejercicio de la capacidad. Un enfoque jurídico-constitucional de la reciente legislación .....</b>	<b>213</b>
I. Introducción.....	213
II. La reciente reforma de la legislación relativa a las personas con discapacidad .....	214
1. Notas sobre el tratamiento de la discapacidad en el ordenamiento jurídico español.....	214

2.	Aspectos clave sobre la capacidad jurídica en la Ley 8/2021 .....	217
3.	Algunas reflexiones y críticas sobre la Ley 8/2021.....	219
III.	La reciente regulación de la eutanasia en España.....	222
1.	Constitucionalidad de la Ley Orgánica 3/2021. Naturaleza jurídica de la eutanasia .....	222
2.	Precisiones terminológicas. Aspectos clave de la Ley Orgánica 3/2021 .....	224
3.	Algunas reflexiones críticas sobre la Ley Orgánica 3/2021 .....	226
IV.	Eutanasia, discapacidad y limitaciones para el ejercicio de la capacidad .	228
1.	Eutanasia y padecimiento grave, crónico e imposibilitante .....	228
2.	Eutanasia y problemas de ejercicio de la capacidad jurídica .....	232
	Bibliografía .....	234
	<b>CAPÍTULO 10. Eutanasia: requisitos y capacidad.....</b>	<b>237</b>
I.	Algunas cuestiones previas.....	237
1.	La justificación de esta ley: una nueva conciencia social.....	237
2.	La eutanasia: ¿un derecho fundamental? .....	238
3.	Las cuestiones a tratar: las premisas de las que partir.....	241
II.	Requisitos y capacidad .....	242
1.	Regulación.....	242
2.	Requisitos subjetivos: nacionalidad o residencia en España, mayoría de edad y libre consentimiento .....	246
3.	Incapacidad de hecho y la ayuda para morir.....	252
4.	La diversidad de documento de instrucciones previas: ajustes y desajustes	253
	Bibliografía .....	256
	<b>CAPÍTULO 11. Consentimiento y autonomía de la persona menor discapacitada en el derecho a morir .....</b>	<b>259</b>
I.	Punto de partida. La minoría de edad .....	259
1.	La situación de minoría .....	259
2.	El desarrollo de la personalidad y los derechos .....	261
II.	La autonomía de la persona menor .....	262
1.	Características y contenido .....	263
2.	Autonomía en ámbito sanitario .....	265
III.	Autonomía y derecho a morir .....	269
1.	Requisitos del derecho a morir .....	270
2.	¿Condena a vivir?.....	273
	Bibliografía .....	275
	<b>CAPÍTULO 12. Autonomía en las decisiones finales: discordancias entre perspectivas de facto y de iure.....</b>	<b>277</b>
I.	Introducción.....	277
II.	La vulnerabilidad y la toma de decisiones.....	278
III.	La capacidad: entre los hechos y el derecho .....	280
1.	La capacidad desde la óptica del Derecho .....	280
2.	Un ejemplo: la persona psicótica.....	282

3.	La espinosa incapacidad de hecho .....	283
IV.	Situación clínica .....	284
1.	Padecimiento grave, crónico e incapacitante .....	284
2.	Enfermedad grave e incurable .....	284
3.	Especial referencia al paciente terminal .....	284
V.	La decisión en el presente: el consentimiento informado .....	285
1.	La decisión informada .....	286
2.	La decisión autónoma .....	288
3.	La competencia en la decisión .....	288
4.	La decisión auténtica .....	289
5.	El consentimiento por representación .....	290
6.	La toma de decisiones compartidas (TDC) .....	290
VI.	La decisión anticipada: las instrucciones previas (IIPP) .....	291
VII.	Cuando los árboles no nos dejan ver el bosque: más allá del consentimiento informado .....	294
	Bibliografía .....	296

<b>CAPÍTULO 13. Derecho a la vida de las personas con discapacidad: «no nos prevengan. Inclúyannos»: por qué el aborto eugenésico de los <i>nascituri</i> con síndrome de <i>down</i> conculca la convención de derechos de personas con discapacidad</b> .....	299
I. Introducción .....	299
1. Objetivo .....	299
2. Justificación .....	299
II. Normativa reguladora del aborto del <i>nasciturus</i> que padece síndrome de <i>down</i> y su cuestionamiento .....	300
III. Planteamiento: reconocimiento jurídico de mayor visibilidad y participación de personas con discapacidad .....	306
1. Día Mundial del Síndrome de Down .....	306
2. Avances legislativos .....	307
3. Derecho a la vida como derecho fundamental en cuanto presupuesto de todos los demás derechos: STC 53/1985 .....	308
IV. Comité de derechos de personas con discapacidad: «las leyes que explícitamente permiten el aborto por discapacidad violan la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad» .....	309
V. Conclusiones .....	312
Bibliografía .....	312

#### § IV. EN EL ÁMBITO PÚBLICO

<b>CAPÍTULO 14. Discapacidad y derecho al voto: la construcción del sufragio universal desde la legalidad</b> .....	315
I. El derecho a participar en los asuntos públicos y sus límites .....	315
II. Discapacidad y contingencia del derecho de sufragio .....	318
III. Discapacidad no implica necesariamente incapacidad. El control de convencionalidad y constitucionalidad que lleva a concluir de tal forma ....	322

IV. La capacidad como regla que no admite excepciones: sufragio universal a regañadientes. A modo de epílogo .....	328
<b>CAPÍTULO 15. La «Ley Celaá» y el derecho de las personas con discapacidad a una educación inclusiva.....</b>	<b>331</b>
I. Las personas con discapacidad y la cuestión de su educación inclusiva ..	331
1. La llamada «Ley Celaá» en la educación de las personas con discapacidad: «¿menos plurales, menos iguales y menos libres?».....	331
2. La «Ley Celaá» ante nuestra Constitución y ante Naciones Unidas: una visión —interpretativa— internacionalista.....	332
II. La educación inclusiva de las personas con discapacidad según Naciones Unidas.....	335
1. La Convención de la ONU de 2006, sobre derechos de las personas con discapacidad: en particular, su derecho a una educación inclusiva	335
2. La Observación general n.º 4 (2016), del Comité de la ONU sobre el derecho de las personas con discapacidad —no de sus padres ni cuidadores— a una educación inclusiva .....	337
III. A modo de conclusión (abierta).....	340

### TERCERA PARTE.

## INSTITUCIONES DE APOYO Y PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### § V. ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES

<b>CAPÍTULO 16. ¿Reformar o cambiar los nombres? La reforma en materia de discapacidad: una visión comparada desde Portugal.....</b>	<b>345</b>
I. Introducción .....	345
II. Alteraciones de Derecho civil .....	346
1. Régimen jurídico portugués .....	346
2. Régimen jurídico español .....	348
3. En especial: el consentimiento para actos de salud .....	351
III. Régimen procesal .....	354
1. Régimen jurídico portugués .....	354
2. Régimen jurídico español .....	359
3. Medidas cautelares.....	363
IV. Nota conclusiva .....	364
<b>CAPÍTULO 17. Medidas voluntarias de apoyo .....</b>	<b>365</b>
I. Las medidas voluntarias de apoyo como principal manifestación del derecho al respeto a la voluntad y preferencias .....	365
II. El régimen general en materia de medidas voluntarias de apoyo.....	367
III. Los poderes-mandatos preventivos y con cláusula de subsistencia .....	370
IV. La autocuratela .....	378
Bibliografía .....	381

<b>CAPÍTULO 18. Apoyos no formalizados al ejercicio de la capacidad jurídica.....</b>	<b>383</b>
I. Los apoyos informales a las personas con discapacidad .....	383
1. Los apoyos informales en la Ley 8/2021 .....	383
2. Propuesta sobre las medidas de apoyo no formalizadas.....	386
3. La «nueva» guarda de hecho de la Ley 8/2021 .....	387
II. El error de perspectiva de la Ley 8/2021 .....	393
Bibliografía .....	394
<b>CAPÍTULO 19. Autocuratela y personas con discapacidad.....</b>	<b>397</b>
I. Antecedentes de la figura en el Derecho español .....	397
II. Fundamento de la autocuratela .....	400
III. Regulación de la autocuratela.....	403
1. Requisitos para su otorgamiento.....	403
2. Contenido.....	405
3. Consecuencias respecto de las disposiciones testamentarias del otorgante de la autocuratela a favor de quien designó como curador, si éste se excusa.....	410
IV. Vinculación de la autoridad judicial para nombrar curador cuando hay un documento de autotutela.....	410
Bibliografía .....	414
<b>CAPÍTULO 20. Guarda de hecho, curatela o defensor judicial: buscando el mejor apoyo para las personas con discapacidad psíquica</b>	<b>417</b>
I. Un cambio de sistema: de la modificación de capacidad a las medidas de apoyo .....	417
II. La guarda de hecho como medida de apoyo preferente .....	421
1. La posibilidad de actuación representativa por parte del guardador ...	422
2. Determinación o acreditación de la guarda de hecho .....	423
3. Inimpugnabilidad de los actos realizados por la persona con discapacidad sometida a guarda de hecho y posibilidad de impugnación cuando existan medidas de apoyo y se haya prescindido de las mismas .....	424
III. De la guarda de hecho a las medidas judiciales .....	425
IV. Defensor judicial o curador .....	427
V. Algunas cuestiones relevantes: apoyo patrimonial con el patrimonio protegido y apoyo en el ámbito de la salud para otorgar un consentimiento informado .....	427
1. La reforma del patrimonio protegido de las personas con discapacidad.....	428
2. El consentimiento informado de las personas con discapacidad psíquica .....	429
VI. Algunas conclusiones (necesariamente provisionales) .....	429

<b>CAPÍTULO 21. La edad y la enfermedad mental como causas de discapacidad; un binomio irreconciliable. Responsabilidad <i>aquiliana</i> en tales casos: <i>background</i> de derecho comparado</b> .....	431
I. Introducción atemporal.....	431
II. Background; modelos anglosajones y continentales.....	433
1. Los modelos continentales europeos .....	434
2. El modelo anglosajón .....	436
III. La cuadratura del círculo; el menor discapaz.....	438
IV. La protección civil de las personas sometidas a manipulación mental ....	439
V. Conclusiones y enigmas .....	440
<b>CAPÍTULO 22. Aproximación a las medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad</b> .....	441
I. Introducción.....	441
II. Medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad.....	444
1. ¿Qué podemos entender por medidas de apoyo? .....	444
2. Curatela .....	445
3. El defensor judicial .....	449
4. La guarda de hecho .....	449
III. Alcance de la Ley 8/2021, de 2 de junio, en materia procesal.....	450
1. Introducción .....	450
2. Principales modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil .....	451
IV. Conclusión.....	456
<b>CAPÍTULO 23. Discapacidad y trastorno mental: medidas del proceso civil frente a la peligrosidad de personas con discapacidad psíquica</b> .....	459
I. Introducción.....	459
II. Sobre la regulación de los internamientos involuntarios.....	461
1. El rango normativo .....	461
2. Discapacidad, incapacidad e internamiento .....	463
3. La asistencia letrada.....	464
4. La intervención del Ministerio Fiscal .....	466
III. ¿Peligrosidad o necesidad asistencial? .....	467
IV. Conclusiones .....	470
Bibliografía .....	471

## § VI. ASPECTOS NOTARIALES Y REGISTRALES

<b>CAPÍTULO 24. La comparecencia asistida en el instrumento público notarial: especial referencia a la curatela asistencial</b> .....	473
I. Los apoyos en la reforma al régimen jurídico de la capacidad en el Derecho español.....	473
1. Especial referencia a la curatela asistencial .....	476
II. La comparecencia asistida en el instrumento público notarial: el fin del binarismo .....	476

1. Naturaleza de la declaración de voluntad del curador asistencial .....	479
III. Los apoyos tecnológicos en el instrumento público .....	482
IV. La figura de la curatela representativa: la necesidad de su inserción .....	484
V. A modo de conclusiones .....	488
Bibliografía .....	489
<b>CAPÍTULO 25. Discapacidad y Registro de la Propiedad .....</b>	<b>493</b>
I. Calificación registral de la capacidad .....	493
II. Justificación de la calificación .....	494
III. El libro sobre administración y disposición de bienes inmuebles.....	497
IV. El índice central informatizado.....	499
V. Medidas cautelares .....	500
VI. Favorecimiento de la autonomía de las personas con discapacidad .....	501
VII. Posición de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública favoreciendo la capacidad de las personas con discapacidad .....	505
VIII. Conclusiones .....	509
Bibliografía .....	510
<b>CAPÍTULO 26. La Ley 8/2021, de 2 de junio y el Registro de la Pro- piedad .....</b>	<b>513</b>
I. Introducción.....	513
II. Aspectos registrales directos: las modificaciones de la Ley Hipotecaria ..	515
1. Normas relativas a la materia registrable (artículos 2.4.º, 42 Quinto y 242bis) .....	515
2. Limitaciones a la fe pública registral (artículo 28) .....	519
3. Hipotecas legales (artículos 165, 168 y 192) .....	520
4. Publicidad formal (artículos 222 y 222 bis) .....	521
III. Aspectos registrales indirectos: la función de calificación del registrador	522
1. Artículo 18 de la Ley Hipotecaria: la calificación de la capacidad de los otorgantes .....	522
2. Medios de calificación .....	524
3. La calificación de las instituciones tutelares constituidas bajo el anti- guo régimen.....	525
IV. Conclusiones.....	526
Bibliografía .....	527
<b>CAPÍTULO 27. Incapacidades desconocidas y tráfico inmobiliario de buena fe .....</b>	<b>529</b>
I. Su justificación como complemento necesario de la función asegurado- ra del Registro de la Propiedad. Comprobación de tal justificación desde la actual experiencia europea.....	529
II. La subversión de la doctrina contra el criterio legal hasta llegar a su des- activación efectiva.....	535
III. Refutación de la crítica doctrinal e intento de recuperación del genuino valor de la inscripción de las limitaciones de capacidad y dispositivas....	538

<b>CAPÍTULO 28. La protección notarial del consumidor en la Ley 5/2019: ¿por qué no implementar un mecanismo similar a favor del legitimario con discapacidad respecto al derecho de habitación que puede corresponderle por ley?</b> .....	555
I. Introducción.....	555
II. Requisitos para ser beneficiario del derecho de habitación del artículo 822 por ministerio de la ley y su reforma tras la Ley 8/2021 .....	557
III. El desconocimiento del Derecho como origen de su falta de constitución	563
IV. El acta notarial de información previa a la escritura de aceptación y partición de herencia como posible mecanismo de protección del legitimario con discapacidad .....	565
V. Conclusiones.....	568
Bibliografía .....	569

**CUARTA PARTE.  
CAPACIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD EN DERECHO PRIVADO**

**§ VII. EN DERECHO CIVIL PATRIMONIAL Y EN DERECHO MERCANTIL**

<b>CAPÍTULO 29. Personas con discapacidad y responsabilidad civil</b> .....	573
I. Contextualización.....	573
II. Imputabilidad civil y culpa .....	574
III. La responsabilidad civil de la persona con discapacidad: un nuevo concepto de imputación subjetiva .....	577
1. Distintos mecanismos de atribución de la responsabilidad a la persona incapaz .....	577
2. Inexistencia de un juicio previo de imputabilidad: la culpa como único elemento de atribución de la responsabilidad .....	580
3. Falta de concreción del artículo 299 del Código Civil .....	583
IV. La responsabilidad de curadores y guardadores: la nueva concepción más restringida de la responsabilidad por hecho ajeno .....	585
V. Reflexiones conclusivas.....	587
Bibliografía .....	590

<b>CAPÍTULO 30. La protección del patrimonio de las personas con discapacidad</b> .....	593
I. Introducción.....	593
II. El deber para los estados partes de proteger y salvaguardar a la persona y los bienes de las personas con discapacidad .....	596
1. El deber de protección .....	596
2. Breve referencia al deber de protección y los prestadores de apoyo ...	596
3. El deber de protección del artículo 12.5 in fine de la Convención y la nueva redacción del Código civil .....	597

III. Una fórmula alternativa de protección a la luz de lo ordenado por el artículo 12.5 in fine de la Convención .....	611
Bibliografía .....	615

<b>CAPÍTULO 31. Persona con discapacidad y comercio</b> .....	617
I. Planteamiento.....	617
II. Nudo .....	618
III. Desenlace .....	620
Bibliografía .....	626

<b>CAPÍTULO 32. Las medidas voluntarias de apoyo y la influencia del cambio de circunstancias para su eficacia futura</b> .....	627
I. Algunas ideas a manera de introducción .....	627
II. Las medidas voluntarias de apoyo y los diferentes negocios de autoprotección .....	629
1. Autotutela y autocuratela: ¿extinción, separación o fusión? ante la nueva realidad normativa .....	629
2. Los poderes preventivos y su nueva formulación .....	634
3. Las voluntades anticipadas o instrucciones previas: ¿un instrumento de autoprotección fuera del Código Civil?.....	636
4. Apuntes sobre la dinámica de la autorregulación y la heterorregulación, reglas y principios que organizan la concurrencia de diversas formas de protección bajo el espíritu de la CDPD .....	639
III. El cambio de circunstancias y los postulados de la cláusula rebus sic stantibus: ¿cómo aplicarlas coherentemente a las medidas de apoyo voluntarias previstas en la reforma?.....	644
IV. Reflejos del cambio de circunstancias en la regulación de las medidas voluntarias de apoyo recogidas en la reforma.....	650
V. Epítome .....	652

## § VIII. EN DERECHO DE SUCESIONES

<b>CAPÍTULO 33. La capacidad para otorgar testamento</b> .....	655
I. Introducción.....	655
II. La capacidad para otorgar testamento .....	656
1. Antecedentes .....	656
2. Presunción de capacidad.....	657
3. De «la incapacidad» al «No pueden».....	658
4. La persona menor de catorce años .....	659
5. La persona que en el momento de testar no pueda conformar o expresar su voluntad ni aun con ayuda de medios o apoyos para ello....	659
6. La intervención del Notario como sistema de apoyo.....	661
7. Clases de testamento.....	663
8. Nuevos supuestos de incapacidad para suceder.....	666
III. Conclusiones .....	667
Bibliografía .....	667

<b>CAPÍTULO 34. Un epitafio y algunas dudas sobre la sustitución ejemplar</b> .....	669
I. Planteamiento: «la razón de la sinrazón que a mi razón se hace» .....	669
1. Los motivos que se han aducido para la supresión de la sustitución ejemplar .....	669
2. El deficiente régimen transitorio de la sustitución ejemplar.....	672
II. Los vaivenes prelegislativos sobre la sustitución ejemplar.....	676
III. La funcionalidad jurídica de la sustitución ejemplar justificaría su mantenimiento.....	679
IV. Los actuales equivalentes funcionales de la sustitución ejemplar y su influencia en la interpretación de su derecho transitorio .....	682
Bibliografía .....	687

<b>CAPÍTULO 35. La sustitución fideicomisaria y la protección de las personas con discapacidad</b> .....	691
I. Prefacio.....	691
II. La sustitución fideicomisaria en la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad.....	692
III. La regulación propuesta en Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica .....	696
IV. El fideicomiso de residuo del nuevo art. 808 CC.....	698
1. El fideicomisario coheredero legitimario no es llamado condicionalmente a la herencia.....	699
2. El fiduciario discapacitado legitimario no tiene la obligación de conservar los bienes.....	700
3. La «necesidad» del fiduciario discapaz como límite a la capacidad dispositiva.....	702
4. La prohibición de las transmisiones mortis causa e inter vivos gratuitas y la subrogación real .....	703
5. El fideicomisario legitimario no es el sustituto vulgar del fiduciario discapaz .....	703
Bibliografía .....	705

## § IX. EN DERECHO DE FAMILIA

<b>CAPÍTULO 36. Capacidad para contraer matrimonio de las personas con discapacidad</b> .....	707
I. El iter legislativo del art. 56.II CC .....	707
II. La exigencia de dictamen médico sobre la aptitud natural de entender y querer el matrimonio .....	709
III. La existencia de una resolución judicial que acuerde medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad .....	713
IV. El matrimonio contraído en peligro de muerte .....	715
V. La declaración de nulidad por falta de consentimiento matrimonial.....	716
Bibliografía .....	719

<b>CAPÍTULO 37. Discapacidad y crisis matrimoniales. La situación del cónyuge con discapacidad</b> .....	721
I. Consideraciones preliminares.....	721
II. Incidencia de la Ley 8/2021 en las situaciones de crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio.....	725
1. La nulidad del matrimonio, la separación matrimonial y el divorcio. Breve referencia a su régimen jurídico básico.....	725
2. Reformas introducidas por la Ley 8/2021 en las situaciones de crisis matrimoniales.....	726
III. Cuestiones que se derivan de la discapacidad en las situaciones de crisis matrimoniales.....	728
1. Solicitud de nulidad del matrimonio, separación matrimonial y divorcio.....	728
2. La presentación del convenio regulador o de la propuesta fundada de las medidas que hayan de regular los efectos derivados de la separación o el divorcio.....	740
IV. A modo de reflexión final.....	741
Bibliografía.....	741
<b>CAPÍTULO 38. La protección del hijo con discapacidad en la vivienda a la luz del nuevo art. 96 CC</b> .....	745
I. Introducción: la necesaria reforma del art. 96 CC.....	745
II. La exclusión de los hijos mayores de edad del art. 96 CC.....	747
III. El límite temporal de la atribución existiendo hijos menores de edad...	751
1. La posibilidad de limitar temporalmente la atribución durante la minoría de edad.....	751
2. La mayoría de edad como límite temporal.....	754
IV. El tratamiento de los hijos mayores de edad con discapacidad.....	756
1. Antecedentes jurisprudenciales.....	756
2. El tratamiento de la cuestión según la nueva redacción del precepto.....	758
V. Su acceso al Registro de la Propiedad.....	760
1. Inscripción de la restricción de la facultad dispositiva.....	760
2. El necesario reconocimiento de la naturaleza real del derecho de uso.....	765
VI. Conclusiones.....	770
Bibliografía.....	771
<b>CAPÍTULO 39. Gestión extrajudicial de las crisis familiares con menores y personas con discapacidad</b> .....	775
I. Los principios generales a protección de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.....	775
II. La protección de personas con discapacidad en la dinámica familiar.....	777
III. La gestión judicial de las crisis familiares.....	778
IV. La protección de las personas con discapacidad en los juicios de separación y divorcio.....	781

V. Los límites a la separación y divorcio por mutuo acuerdo en caso de hijos menores no emancipados y de hijos mayores respecto de los que se hayan establecido judicialmente medidas de apoyo atribuidas a sus progenitores.....	782
VI. El derecho fundamental a participar en la resolución consensuada de las crisis familiares.....	785
VII. Posibles garantías extrajudiciales para proteger los derechos fundamentales de los menores y de las personas con discapacidad.....	787